

ACTA DE REUNIÓN N° 004-2023-SCI/MDSA

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el distrito de San Antonio, en el auditorio de la Municipalidad Distrital, siendo las 15.30pm del 19 de mayo del 2023, se inicia la reunión del equipo de trabajo y las áreas responsables para que informen sus limitaciones y avances en la ejecución de la Implementación de las medidas de remediación y control del Sistema de Control Interno en sus respectivas Gerencias y Sub Gerencias, asimismo de informar otras dificultades en la ejecución de la implementación:

I. Agenda:

- a) Palabras de bienvenida
- b) Informe de cada responsable de la ejecución de la implementación de las medidas de remediación y de control.
- c) Limitaciones y otras dificultades de las medidas de remediación y de control.
- d) Otros.

II. Asistentes a la reunión:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
NICK ALEXANDER APONTE QUISPE	40573538	Alcalde	Titular de la Entidad
SAUL SANDI PERALTA LANDA	16174440	Gerente Municipal	Responsable
JUAN ANTONIO MEDINA CALDAS	40793280	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
ZIHARA ZINGARA CARDENAS BALDEON	70041706	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
JHOSIEL MIQUEAZ CHEN GUTIERREZ	76738267	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
JAIRZINHO AQUILES URCOS HUARI	41354472	Gerente de Desarrollo Humano y Social	Miembro
GUTIERREZ AUQUI NEIL RICARDO	07687600	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
JHONATAN CARL PEÑARANDA ALCARRAZ	42921258	Sub Gerente de Recursos Humanos	Miembro
CAROLINA ASENCIOS IBARRA	44827963	Sub Gerente de Logística	Miembro
REBECA ABIGAIL VEGA ROJAS	42929757	Sub Gerente de Contabilidad	Miembro
ELMER MARTIN REYES VELASQUEZ	07288650	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro



III. DESARROLLO:

3.1. El Gerente Municipal representante del Órgano Responsable de la implementación del SCI de la Municipalidad dio las palabras de bienvenida a los asistentes, dando inicio a la reunión, explicando que se ha estado monitoreando y dando el seguimiento respectivo a las unidades orgánicas responsables de la implementación de las recomendaciones. Asimismo, agradeció la participación del alcalde en la reunión programada.

3.2. El Alcalde felicita a los funcionarios que están realizando esta implementación para bien de la Gestión y pide a los Gerentes que lo importante de cumplir con cabalidad las recomendaciones dadas por el responsable de la Implementación del Sistema de control Interno.

3.3. Como segundo punto de la agenda, el Gerente Municipal solicita informe de cada funcionario responsable de la ejecución de la implementación de las medidas de remediación y de control, con el fin de evidenciar que se están cumpliendo con las medidas de remediación y de control, recomendaciones de mejora consignadas en el reporte de medidas de remediación y de control:

3.3.1. El Gerente de Desarrollo Social informa que, de acuerdo al último reporte entregado a la contraloría por parte de Gerencia Municipal, contienen las deficiencias, medidas de remediación y las fechas de implementación por la unidad orgánica designada. En esta oportunidad el área de desarrollo social, siempre está al pendiente ante cualquier cumplimiento de mejora, considerando que las reuniones realizadas, se han determinado que deficiencias y medidas de remediación se tienen que trabajar. Por tanto, indica que su área no tiene deficiencias ni dificultades para implementar alguna recomendación.

3.3.2. El Sub gerente de Recursos humanos informa, que se ha cumplido con las charlas de sensibilización junto al Gerente de Administración y Finanzas, han organizado y con la ponencia del ABOG. HASSEN JOZABAD MORALES VITAL los temas enfocados a la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno y sobre Ética e Integridad en la función pública, desarrollados el día 12 de mayo del 2023. Asimismo, señala que se ha visto la participación de todos los funcionarios y apoyo administrativo en este evento, A un principio estaba planteado para dos días, pero por falta de logística y para no mover al personal en un horario fuera de las labores, se han programado en un solo día.

3.3.3. El Gerente de Administración y Finanzas, comenta que, si se ha cumplido con lo programado según las medidas de remediación del reporte de entregable de seguimiento del plan de acción, considerando que la participación fue obligatoria y agradece a la alta dirección por el compromiso y apoyo para este evento.

3.3.4. El Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, informa que se ha cumplido en el mantenimiento de las cámaras, asimismo, el serenazgo está asumiendo el compromiso de apoyo a la población a pesar de las dificultades. No están considerados en las medidas de remediación, pero aun así siguen trabajando para tener una buena óptima calidad en el servicio en el distrito, tanto en el patrullaje integrado a pie y motorizado.

3.5. Toma la palabra el Gerente de Desarrollo Urbano, quien informa que se está actualizando los reportes en el aplicativo INFOBRAS de la Contraloría General



de la República y para fines de julio estaría ya actualizado al 90%. Asimismo, informa que no han existido retrasos en las liquidaciones de obra, se han realizado en los plazos respectivos.

Con respecto al producto priorizado (CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR / PEATONAL), según el riesgo identificado, se puede informar que esta oficina ha cumplido en la elaboración, actualización y reformulación de expedientes de los proyectos que se han de ejecutar a partir del mes de agosto en adelante, del tipo de administración directa y por licitación pública. Asimismo, se ha iniciado con la obra de administración directa de la construcción del almacén de avanzada en el anexo 22 conforme a los plazos establecidos. El residente de la obra presenta a tiempo sus requerimientos e informes para no caer en penalidades o retrasos de obra.

Se está proyectando y considerando que el cumplimiento de los plazos en el avance de las obras Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Distrito de San Antonio y el Proyecto Construcción de Almacén de Alimentos de uso común, servicios higiénicos y/o vestidores para personal y zona de estacionamiento en el (la) Municipalidad Distrital de San Antonio anexo 22.

En otro riesgo identificado sobre las demoras de los trámites administrativos en la entrega de bienes y servicios para los trabajos de las obras que podrían generar incumplimiento y atraso de la programación de trabajos. Cabe mencionar que este riesgo ha sido implementado y remediado, porque hasta la fecha a los requerimientos de mi Gerencia de Desarrollo Urbano, no se esta entregando a tiempo de acuerdo a lo solicitado en bienes y servicios para obras de la municipalidad. El Gerente de Desarrollo Urbano también informa que se están realizando el seguimiento de los requerimientos de bienes y/o servicios para las obras y/o actividades programadas.

3.3.6. La Sub gerente de Logística también informa que como área de las contrataciones está realizando los procesos en los plazos respectivos para que la entidad no caiga en penalidades a favor del contratista. Se han realizado la adquisición de bienes dentro de los plazos, para que no existan problemas y demoras en la ejecución. También informa que no se han registrado quejas y reclamos por las obras en procesos de ejecución, toda coordinación se ha realizado con la Sub Gerencia de Imagen Institucional para que se comuniquen a la población a través de la Página web y Redes sociales de la MDSA.

3.3.7. El Gerente de Administración Tributaria, informa que en su área se encuentran algunas dificultades, pero remediadas. No cuentan con medidas de remediación y algún riesgo identificado, pero, aun así, están cumpliendo con ordenar sus oficinas. Asimismo, informa que está cumpliendo en ordenar sus sub gerencias y cumplir con las normativas dadas por el MEF, en materia de recaudación.

3.3.8. Por ultimo toma la palabra el Gerente encargado de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, quien informa que ha venido desarrollando un plan de residuos y recolección en el distrito, la cual ha mejorado y logrado en la población concientización. Se tiene el camión recolector quien realiza la recolección interdiario y los residuos olidos son arrojados en Petramas.



Asimismo, menciona que su área no tiene riesgo identificado, pero está cumpliendo con las normativas de la OEFA y normas del medio ambiente.

- 3.4. Continuando en el tercer punto de la agenda, el Gerente Municipal pregunta al área identificada, de los riesgos identificados y medidas de remediación, si tienen limitaciones y otras dificultades de las medidas de remediación y de control. El Gerente de Desarrollo Urbano, que de acuerdo al plan de acción y medidas de remediación, comenta que se viene trabajando para que se cumplan y se implementen en los plazos respectivos, más bien agradecen a la gerencia por las facilidades de trabajo para la implementación. Asimismo, informa que ya se tiene asegurado por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto los recursos necesarios para que las obras en ejecución se culminen conforme a las especificaciones técnicas y en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución.



IV. ACUERDOS:

- IV.1 Todos los funcionarios responsables deben de continuar con la ejecución de la implementación de las medidas de remediación y de control implementación de acuerdo a los entregables presentados para la Implementación del Sistema de Control Interno en la MDSA, además realizarán sus informes de seguimiento e implementación cada mes a Gerencia Municipal.



- IV.2 Cumplir con la implementación de producto priorizado (CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR / PEATONAL), de las obras Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Distrito de San Antonio y el Proyecto Construcción de Almacén de Alimentos de uso común, servicios higiénicos y/o vestidores para personal y zona de estacionamiento en el (la) Municipalidad Distrital de San Antonio anexo 22 y seguir manteniendo los recursos necesarios con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que las obras en ejecución se culminen conforme a las especificaciones técnicas y en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución.



- IV.3 El último informe, de acuerdo al día de corte será hasta el 30 de junio, con presentación hasta el 27 de julio del 2023. Se darán a conocer todos los avances e implementación de las recomendaciones. Asimismo, se sancionará a los funcionarios que no cumplan con la implementación según directiva aprobada



- IV.4 Se acuerda que la próxima reunión se desarrollará el 24 de julio del 2022



Siendo las 17:30 p.m. y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO

SAÚL SANDOVAL PERALTA LANDA
Gerente Municipal

